

Jueves, 6 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Delegación de Competencia.

Por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2026 se adoptó delegar el ejercicio de la competencia de órgano de contratación en el procedimiento para la licitación de la "Sala Velatorio" del Municipio de Calzadilla, con número de expediente 223/2026 del Pleno el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Calzadilla, 29 de julio de 2026

Alejandro Madejón Jareño

ALCALDE

